

Siendo las **15:45** hrs. del día **12 de Noviembre de 2024**, se recibió actuación referente al proceso **050013105015-20240004600** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 65503/2024

Sujeto Procesal: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

Actuación: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Resumen de la Actuación: Señores: JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN E.S.D PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEMANDANTE: DORA ELSY VELEZ BUILES DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS LLAMADO EN GTÍA.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. RADICADO: 05001310501520240004600 . REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal comedido procedo, en primer lugar, a contestar la demanda formulada por la señora DORA ELSY VELEZ BUILES en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ? COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y en segundo lugar, a contestar el llamamiento en garantía formulado por este último a mi prohijada. Me permito indicar que se radica la contestación nuevamente el día de hoy (la primera fue radicada el 10 de septiembre de 2024 por SIUGJ), en consideración del control de legalidad ejercido por su Despacho, mediante auto del 1 de noviembre de 2024, mediante el cual ordenó vincular en garantía a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. En esta nueva radicación, se incluye las pruebas relacionadas en la contestación, referentes a la póliza de seguro previsional y el concepto de la Superintendencia financiera, ya que debido a un error involuntario, remiti la contestación el día de hoy a las 15:38, sin estos documentos . Me excuso por lo anterior. Cordialmente, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogotá T.P. No. 39.116 del C. S. de la J DAFD/L

Documentación Recibida: Escrito de Contestación